



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 20 h) del programa provisional*

Desarrollo sostenible

Armonía con la Naturaleza

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [71/223](#) de la Asamblea General, por la que la Asamblea solicitó a su Presidente que, en su septuagésimo segundo período de sesiones, convocara un diálogo interactivo sobre la Armonía con la Naturaleza para celebrar el Día Internacional de la Madre Tierra en abril de 2018, y solicitó al Secretario General que, en su septuagésimo tercer período de sesiones, le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución.

El informe se basa en las aportaciones realizadas al octavo diálogo interactivo sobre el tema “Armonía con la Naturaleza”, celebrado el 23 de abril de 2018, en el que se abordaron la jurisprudencia de la Tierra en la implantación de modalidades de producción y consumo sostenibles en armonía con la naturaleza y las tendencias en la aplicación de la jurisprudencia de la Tierra en materia de derecho, políticas, educación y participación del público.

* [A/73/150](#).



I. Introducción

1. El 20 de diciembre de 2017, la Asamblea General aprobó la resolución 72/223, su novena resolución sobre el tema “Armonía con la Naturaleza”, por la que solicitaba al Presidente de la Asamblea General que convocara, en su septuagésimo segundo período de sesiones, un diálogo interactivo durante las reuniones plenarias que se mantendrían durante la celebración del Día Internacional de la Madre Tierra, el 23 de abril de 2018, con la participación de los Estados Miembros, las organizaciones de las Naciones Unidas, expertos independientes y otras partes interesadas. El diálogo tenía por objeto examinar el papel de la jurisprudencia de la Tierra¹ a la hora de implantar modalidades de producción y consumo sostenibles, con el objetivo final de asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para lograr el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza, como estipula la meta 12.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. El octavo diálogo interactivo de la Asamblea General se celebró para conmemorar el Día Internacional de la Madre Tierra y tuvo como marco el informe del Secretario General sobre la Armonía con la Naturaleza (A/72/175) y la resolución 72/223 de la Asamblea.

3. En el presente informe se describen algunos de los aspectos más destacados del diálogo interactivo y las tendencias en la aplicación de la jurisprudencia de la Tierra a través de la legislación, las políticas, la educación y la participación del público en todo el mundo. Los panelistas que intervinieron en el diálogo llamaron la atención sobre el derecho centrado en la Tierra y la economía ecológica, y la aplicación de ambos en aras de lograr modalidades de producción y consumo sostenibles en armonía con la naturaleza. Describieron enfoques, tendencias y logros prometedores, muchos de ellos iniciados o promovidos por los miembros de la Red de Conocimientos para la Armonía con la Naturaleza en sus distintas esferas de competencia².

II. Aspectos destacados del diálogo interactivo de la Asamblea General sobre Armonía con la Naturaleza para celebrar el Día Internacional de la Madre Tierra

4. El 23 de abril de 2018, la Asamblea General mantuvo su octavo diálogo interactivo sobre Armonía con la Naturaleza en la Sede de las Naciones Unidas con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Madre Tierra³. El tema del diálogo era “La jurisprudencia de la Tierra en la implantación de modalidades de producción y consumo sostenibles en armonía con la naturaleza”. En las mesas redondas celebradas por la mañana y por la tarde participaron miembros de la Red de Conocimientos para la Armonía con la Naturaleza⁴.

5. En su discurso de apertura, el Presidente de la Asamblea General reconoció las consecuencias extremas que los actuales niveles y modalidades de consumo y producción habían tenido en la vida, el bienestar y la salud de los seres humanos y en la salud del planeta. El Presidente destacó que vivir en armonía con la naturaleza

¹ La “jurisprudencia de la Tierra” hace referencia a una filosofía del derecho y la gobernanza humana en la que los seres humanos solo son una parte de una comunidad más amplia de seres y el bienestar de cada miembro de esa comunidad depende del bienestar de la Tierra en su conjunto.

² Véase <http://www.harmonywithnatureun.org/experts/>.

³ Se puede consultar un resumen del diálogo en www.harmonywithnatureun.org/dialogues/.

⁴ Los miembros de las mesas redondas fueron Juliana Braz, Karen Brown, Roberto Caldas, Jorge Calderón, Method Gundidza, Kathryn Gwiazdon, Kirsti Luke, Laura Movilla Pateiro, Marsha Moutrie, Jorge Iván Palacio y Leah Temper. El moderador fue Craig Kauffman.

implicaba un equilibrio y que era necesario introducir cambios considerables en los sistemas económicos y jurídicos del mundo para revertir las actuales modalidades de producción y consumo dominantes y alcanzar las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. El Representante Permanente del Ecuador hizo hincapié en que las crisis ambientales se veían precipitadas por las transformaciones sociales, económicas, productivas y tecnológicas provocadas por el mundo capitalista moderno, que socavaba el equilibrio entre la humanidad y la naturaleza. La existencia humana dependía de restablecer ese equilibrio y el Ecuador había consagrado el concepto de “buen vivir” en su Constitución de 2008, en la que se exige el respeto de la naturaleza y se reconocen los derechos de esta.

7. El Representante Permanente de la India puso de relieve que, si se comprendía la interconexión de los sistemas de la Tierra, resultaba evidente que la sostenibilidad de la vida en la Tierra estaba amenazada por las economías mundiales y los estilos de vida actuales. Mucho antes de los avances tecnológicos modernos, los seres humanos habían entendido esta interdependencia de la vida en la Tierra y desarrollado maneras de proteger la tierra, las aguas y los mares. Otorgar derechos a entidades naturales era una medida destinada a proteger la naturaleza y preservar esa vida, como se ponía de manifiesto en las prácticas tradicionales en Colombia, el Ecuador, el Estado Plurinacional de Bolivia, la India y Nueva Zelanda.

8. El Representante Permanente Adjunto del Estado Plurinacional de Bolivia recalcó que los seres humanos deben dejar de verse como amos y dueños de la naturaleza; deben reconocerse como parte de un sistema de vida complejo y delicado. Para establecer un paradigma no antropocéntrico, todas las sociedades deben transformar sus modalidades de producción y consumo. La Constitución del país había consagrado los principios indígenas de “buen vivir” a fin de vivir en armonía, equilibrio, equidad y solidaridad con la Tierra, y promovía reformas de la gobernanza basadas en la jurisprudencia de la Tierra para propiciar una transformación social hacia la producción y el consumo sostenibles.

9. Un miembro del Parlamento Europeo afirmó que los seres humanos aún estaban aprendiendo a comprender el lugar que les corresponde en la naturaleza y los derechos y funciones de otros seres vivos y no vivos. La falta de comprensión y una mentalidad compartimentada impedía a los seres humanos verse como ecosistemas vivos integrados en sistemas vivos de mayores dimensiones. El reto era cómo inculcar una visión del mundo centrada en la Tierra utilizando un enfoque basado en los derechos. Detener el consumo excesivo de recursos naturales podría requerir nuevos marcos legislativos relativos al medio ambiente o una convención sobre la naturaleza para complementar la Declaración Universal de Derechos Humanos, materia en la que las Naciones Unidas ocupan la mejor posición para tomar la iniciativa.

10. Otro miembro del Parlamento Europeo señaló que las crisis ambientales extremas requerían un cambio en la mentalidad de la población y una modificación fundamental del sistema económico para reflejar el valor intrínseco de la naturaleza, el cual se extendía mucho más allá de los servicios de los ecosistemas. El sistema jurídico actual no estaba funcionando porque el concepto de “derechos” era demasiado restringido; este debe ampliarse para extender los derechos a las generaciones futuras y a la naturaleza. Un profundo cambio de paradigma se produce cuando un enfoque jurídico teórico se sustituye por casos tangibles en los que los derechos se han extendido a las entidades naturales, como por ejemplo la iniciativa de conferir condición jurídica al lago Balatón en Hungría.

11. La representante de la campaña mundial del movimiento Rights of Mother Earth⁵, que promueve los derechos de la Madre Tierra, pidió a las Naciones Unidas que redactara una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra. La campaña había recogido cerca de 852.000 firmas de personas de 122 países y estaba cobrando impulso mediante el aumento de la participación del público y el número cada vez mayor de casos jurídicos en apoyo de los derechos de la naturaleza. Diversos miembros del Parlamento Europeo habían expresado su apoyo a la redacción de dicha declaración universal por parte de las Naciones Unidas.

12. El representante de la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas describió cómo jóvenes de todo el mundo participaban en los programas Modelo de las Naciones Unidas. Esas populares actividades educativas exponían a los jóvenes a cuestiones de interés mundial de las que se ocupan las Naciones Unidas, incluidos la jurisprudencia de la Tierra, el derecho centrado en la Tierra y la economía ecológica, y les servían de fuente de inspiración para involucrarse más activamente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el programa Armonía con la Naturaleza.

13. Los miembros expertos de la Red de Conocimientos para la Armonía con la Naturaleza del Brasil, el Canadá, Colombia, España, los Estados Unidos de América, México, Nueva Zelanda y Zimbabwe abordaron el tema de la jurisprudencia de la Tierra en la implantación de modalidades de producción y consumo sostenibles con ejemplos concretos de su evolución y aplicación desde el punto de vista de las disciplinas que representaban.

14. Se puso de relieve que los derechos humanos y el derecho constitucional están evolucionando hacia el reconocimiento de los derechos inherentes de la naturaleza y que los derechos humanos, tal y como están reconocidos en los tratados, convenciones y convenios internacionales, dependen de un medio ambiente saludable y equilibrado. A principios de este año, la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció como derecho humano el derecho a un medio ambiente saludable. La Corte también ha reconocido la complementariedad de los derechos ambientales y los derechos de los pueblos indígenas y tribales. La naturaleza y el medio ambiente deben ser objeto de protección, no solo por su utilidad para los seres humanos, sino también por su importancia para todos los demás organismos vivos que merecen protección por derecho propio.

15. Los expertos subrayaron la necesidad de aplicar un enfoque ecológico a la legislación, con instrumentos orientados a la justicia restaurativa, la observancia de los derechos de la naturaleza, la compleja gobernanza de los recursos naturales y el enriquecimiento mutuo con los derechos humanos y los derechos de las generaciones futuras de todas las especies. Compartieron ejemplos de gobiernos locales que habían combinado las leyes sobre los derechos de la naturaleza con las doctrinas jurídicas existentes reconocidas por los tribunales, así como casos en que los derechos de la naturaleza se estaban aplicando mediante la educación a los ciudadanos, sin necesidad de que el sistema judicial impusiera su observancia. También se resaltó la importancia de concienciar a los jueces y los abogados sobre el concepto de la condición jurídica de la naturaleza.

16. Los expertos observaron que el reto era crear nuevas experiencias cotidianas que acostumbraran a la población a un nuevo paradigma y, así, dar lugar a una sociedad en la que las personas entiendan la naturaleza como su hogar y no como una interminable fuente de capital. A diferencia del sistema económico actual, en el que se priorizan los beneficios económicos a corto plazo por encima de la salud humana y ecológica a largo plazo, hay estrategias y mecanismos alternativos, como la

⁵ Véase www.rightsofmotherearth.com.

economía de la solidaridad, que se basa en el principio de la no acumulación de capital. Los sistemas de producción y consumo sostenibles dependen de que los seres humanos desarrollen su labor en armonía con la naturaleza y de que las economías locales estén orientadas hacia la autosuficiencia en lugar de la acumulación.

17. Los miembros de la Red de Conocimientos para la Armonía con la Naturaleza explicaron que, históricamente, los pueblos indígenas de todo el mundo habían entendido la relación recíproca y de sostenimiento mutuo entre los seres humanos y todas las demás entidades que forman parte de la Madre Tierra sobre la base de la gratitud y el respeto. Un participante compartió la experiencia de los tuhoes, una *iwi* (tribu) maorí de Nueva Zelanda que había firmado con el Gobierno un tratado en el que se admitía su parentesco con los elementos de la naturaleza y se reconocía Te Urewera, su hogar histórico, como un ser vivo y espiritual con personalidad jurídica. Del mismo modo, la Corte Constitucional de Colombia había reconocido el río Atrato y sus afluentes como entidades vivas que sostienen otras formas de vida y cultura, lo que los convierte en un sujeto dotado de derechos y merecedor de una protección especial.

18. Durante todo el diálogo se puso de relieve la necesidad de establecer sistemas de producción y consumo basados en los principios de reciprocidad que devuelvan la fecundidad al suelo y ayuden a garantizar la salud de los elementos no humanos de la naturaleza. Los panelistas también resaltaron la importancia de la educación y de velar por que los alumnos experimenten y comprendan cómo la naturaleza sostiene la vida.

19. Además, los expertos subrayaron que las modalidades de producción y consumo sostenibles dependían de la evolución continua de los marcos jurídicos y económicos que reconocían los derechos de la naturaleza junto con la responsabilidad y el deber compartidos de los seres humanos de cuidarla.

III. Tendencias observadas en la aplicación del derecho centrado en la Tierra

20. En todo el mundo existe un compromiso cada vez mayor con la protección de la naturaleza, al tiempo que se aprueban cada vez más leyes nuevas que estipulan los derechos de la naturaleza⁶. En este contexto, es importante subrayar la colaboración entre las organizaciones no gubernamentales (ONG), las asociaciones de la sociedad civil y los legisladores a la hora de elaborar legislación que reconozca la naturaleza como sujeto de derechos o la personalidad jurídica de la naturaleza en varios países.

21. En algunos casos, ONG y asociaciones de la sociedad civil han informado y asesorado a los legisladores sobre la evolución de las iniciativas, las decisiones judiciales y los precedentes jurídicos relativos a los derechos de la naturaleza. En otros casos, a menudo a raíz de desastres ambientales, la sociedad civil ha actuado en nombre de la naturaleza y emprendido acciones legales.

22. El reconocimiento de la personalidad jurídica de la naturaleza sobre la base del derecho consuetudinario o las leyes indígenas ejemplifica la incorporación de la cosmogonía de los pueblos indígenas al cuerpo de derecho positivo occidental, al enriquecerlo con el ideal de que los seres humanos forman un todo con el mundo natural y al admitir la verdad fundamental del valor intrínseco de la naturaleza.

⁶ Véase www.harmonywithnatureun.org/rightsofnature.

A. Legislación nacional aprobada para garantizar los derechos de la naturaleza

23. El 21 de septiembre de 2017, el Parlamento de Victoria (Australia) aprobó la Ley de Protección del Río Yarra (Wilip-gin Birrarung murrón) de 2017, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2017. En la Ley, el río Yarra fue reconocido jurídicamente como una entidad viva indivisible que merece protección, como también lo fueron la relación intrínseca de los propietarios tradicionales con el río y el papel de estos como custodios de la tierra y el curso de agua que ellos denominan Birrarung.

24. Belice, que alberga el mayor arrecife barrera del hemisferio occidental, se convirtió en un líder mundial en sostenibilidad de los océanos cuando el Gobierno introdujo legislación para poner fin a las actividades petroleras mar adentro. La aprobación de una moratoria indefinida que fue promulgada el 29 de diciembre de 2017 en respuesta a la presión mundial para preservar el arrecife, que es un sitio del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se basa en un reconocimiento previo de la naturaleza como sujeto de derechos.

25. El 21 de diciembre de 2017, los derechos de la naturaleza se reconocieron por primera vez en la legislación brasileña en una enmienda a la Ley Orgánica del municipio de Bonito, en el estado de Pernambuco. Este avance vino seguido de la aprobación de legislación relativa a los derechos de la naturaleza por parte del municipio de Paudalho el 25 de abril de 2018, cuyo ejemplo están siguiendo municipios de otros estados del Brasil. Se han promulgado leyes de ese tipo mediante una estrecha colaboración entre los legisladores y la ONG Métodos de Apoyo à Práticas Ambientais e Sociais (MAPAS), que ha reunido a comunidades locales y autoridades municipales y ambientales interesadas en los derechos de la naturaleza.

26. El 5 de abril de 2018, la Corte Suprema de Justicia de Colombia emitió un fallo histórico sobre el cambio climático y las generaciones futuras en respuesta a una demanda presentada por 25 niños y jóvenes colombianos, representados por la ONG DeJuSticia. La Corte reconoció los derechos de la Amazonia en Colombia y determinó que el Estado no había abordado adecuadamente el problema de la deforestación en la región, a pesar de haber suscrito numerosos compromisos internacionales y pese a la existencia de suficiente reglamentación y doctrina jurídica sobre la cuestión. La Corte ordenó al Presidente y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia que formularan un plan de acción para contrarrestar la deforestación en la región y elaborasen un pacto intergeneracional a favor de la vida de la Amazonia colombiana.

27. Esa decisión se adoptó a raíz de la sentencia de la Corte Constitucional de Colombia según la cual el río Atrato “es sujeto de derechos que implican su protección, conservación, mantenimiento y, en el caso concreto, restauración”, que se produjo en el marco de una demanda presentada por organizaciones afrocolombianas, grupos indígenas y la ONG Tierra Digna.

28. El 25 de septiembre de 2017, el Presidente de Costa Rica firmó el Acuerdo de Paz y Bienestar Madre Tierra como resultado de un decreto ejecutivo de 22 de abril de 2016 sobre la Madre Tierra. El Acuerdo fue el resultado de una iniciativa puesta en marcha el 21 de diciembre de 2012 por la Fundación Gaia en Costa Rica y el Consejo Madre Tierra, con delegados de los ocho pueblos indígenas del país, en la que se pedía que se firmara y aplicara una declaración de principios de la evolución consciente de la Madre Tierra como una manera de asumir una responsabilidad personal respecto de la mitigación del cambio climático. En el Acuerdo se reconocía la necesidad imperiosa de añadir un sentido de responsabilidad personal al objetivo nacional de convertir a Costa Rica en un país neutro en carbono de modo que cada

ciudadano costarricense pueda volver a conectar con la Madre Tierra reduciendo al mínimo su huella ecológica.

29. En la Constitución del Ecuador de 2008 se garantizan los derechos de la naturaleza y, entre 2010 y 2017, la Corte Constitucional dictó una serie de mandatos de protección de la naturaleza, incluidas la flora y la fauna. El 6 de abril de 2018, la Corte emitió un veredicto definitivo sobre el caso del río Vilcabamba, en el que confirmaba la constitucionalidad de las medidas ordenadas en 2011 para restaurar la orilla del río, que había sido dañada por la construcción de carreteras. El caso se remonta a 2010, cuando dos residentes locales interpusieron un recurso constitucional en nombre del citado río; fue la primera vez que se invocó la disposición constitucional sobre los derechos de la naturaleza en un tribunal de justicia en nombre de un río.

30. En la India, la decisión del Tribunal Superior de Uttarakhand de otorgar derechos a los ríos Ganges y Yamuna, así como a los glaciares del Himalaya ubicados en territorio indio, inspiraron la aprobación de una resolución por parte de la Asamblea Legislativa de Madhya Pradesh el 4 de mayo de 2017 en la que se declaraba el río Narmada una entidad viva y el sustento del estado. Además, el 4 de julio de 2018, el Tribunal Superior de Uttarakhand dictó una sentencia en la que reconocía a todos los animales como personas jurídicas con derechos y nombraba a todos los ciudadanos de Uttarakhand tutores legales facultados para hablar en nombre de los animales.

31. Como se indica en la Carta del pueblo kanako de las islas de la Lealtad en Nueva Caledonia, los seres humanos son parte integrante de su territorio ancestral y los derechos individuales se expresan en los derechos colectivos del grupo. En cumplimiento de la Carta, el 6 de abril de 2016 la provincia de las islas de la Lealtad aprobó la primera fase de su código ambiental, mediante el cual ciertos elementos de la naturaleza pueden ser reconocidos como titulares de sus propios derechos. Valérie Cabanes, miembro de la Red de Conocimientos para la Armonía con la Naturaleza, explicó que el pueblo kanako considera que la gobernanza de las tierras en régimen consuetudinario es la mejor manera de proteger los elementos naturales y de representar sus propios intereses, y está dispuesto a dotar de personalidad jurídica a ciertos elementos de la naturaleza.

32. En diciembre de 2017 se otorgó personalidad jurídica al monte Taranaki en Nueva Zelanda, al igual que se hizo con todas las tierras de la Corona ubicadas dentro del parque nacional de Egmont (Taranaki Maunga). Como se ha señalado, la condición jurídica se había concedido previamente a Te Urewera y al río Whanganui. La Corona y ocho *iwi* de Taranaki firmaron un acta de entendimiento sobre el parque nacional de Egmont (Taranaki Maunga), en virtud de la cual se depositaba en los maoríes locales y en el Gobierno la responsabilidad conjunta del parque.

33. En 2018 el Gobierno de Nueva Zelanda y la *iwi* Ngāti Rangi firmaron un acta de constitución en la que se preveía, entre otras cosas, un marco de reparación para el río Whangaehu, conocido como el Marco Te Waiū-o-te-Ika. En los documentos de constitución se reconocía al río como un todo vivo e indivisible, desde Te Wai-a-Moe (el lago del Cráter) hasta el mar, que consta de elementos físicos y metafísicos que dan vida y curación a la zona circundante y a las comunidades.

34. En Sudáfrica, el Tribunal Supremo de Apelaciones emitió un fallo el 1 de junio de 2018 en el que apoyaba los derechos otorgados por el derecho consuetudinario a las comunidades indígenas Dwesa-Cwebe para recoger mejillones en la costa oriental del país con arreglo a su propio sistema antiguo. Las comunidades pudieron demostrar la existencia continuada de sus antiguas leyes que rigen la pesca y la extracción de mejillones, las cuales garantizan la supervivencia saludable de la comunidad de mejillones. En el fallo se confirmó que el derecho consuetudinario y los sistemas de

propiedad comunal que habían existido mucho antes de las intervenciones coloniales debían recibir la autoridad y el respeto debidos.

B. Legislación nacional actual que garantiza los derechos de la naturaleza

35. En el Brasil, el abogado Lafayette Sobrinho y la ONG Pachamama interpusieron una demanda en nombre del río Doce, ubicado en el estado de Minas Gerais, el 5 de noviembre de 2017. La solicitud de protección jurídica del río Doce se presentó en respuesta al desastre de la represa de Bento Rodrigues, que tuvo lugar el 5 de noviembre de 2015 y se describió como el peor desastre ambiental en la historia del Brasil. El desastre desencadenó una crisis humanitaria, ya que centenares de personas fueron desplazadas. Se estima que unos 60 millones de metros cúbicos de desechos de hierro se vertieron al río Doce, lo que produjo una contaminación tóxica que llegó hasta el océano Atlántico.

36. En la ciudad de Fortaleza (Brasil), se celebró una audiencia pública sobre los apremiantes problemas ambientales planteados por las comunidades y los legisladores locales, a la que siguieron debates entre representantes del mundo académico y la sociedad civil. Actualmente se está proponiendo un proyecto de ley sobre el reconocimiento de los derechos de la naturaleza.

37. En Francia, el Gobierno ha iniciado una reforma para modificar nuevamente la Constitución de 1958 y la Carta del Medio Ambiente de 2004 con el fin de incluir más consideraciones ecológicas. Diversos parlamentarios han presentado más de 20 enmiendas sobre una variedad de temas, incluidos los derechos de las entidades vivas, el bienestar de los animales, el patrimonio mundial, el delito de ecocidio y el principio de no regresión ambiental, con lo que han marcado una tendencia hacia un proceso constitucional más centrado en la Tierra.

38. En la India, los líderes religiosos, inspirados por la decisión del Tribunal de Uttarakhand y la Asamblea Legislativa de Madhya Pradesh de otorgar derechos de la naturaleza al río Narmada, presentaron una propuesta de ley nacional sobre el río Ganges al Primer Ministro. La ley otorgaría al río sagrado personalidad jurídica.

39. En los Estados Unidos, los municipios siguen aprobando leyes locales que reconocen los derechos de la naturaleza. Como primer paso hacia la legislación, el 9 de julio de 2018 la Junta de Consejeros de la ciudad de Crestone (Colorado) aprobó por consentimiento unánime una resolución en la que se reconocen los derechos de la naturaleza. La ciudad está trabajando para establecer vínculos con las comunidades circundantes en el valle de San Luis a fin de proteger uno de los mayores acuíferos del suroeste de los Estados Unidos, que también abastece a algunas partes del norte de México. La alcaldesa de Crestone colabora con la Geoversiv Foundation, el Earth Law Center y la ex Fiscal de la Ciudad de Santa Mónica (California), quien redactó la legislación de la ciudad sobre los derechos de la naturaleza.

C. Tendencias en materia de políticas sobre los derechos de la naturaleza

40. En la Argentina, varios especialistas en derecho constitucional han presentado un documento público titulado “Aportes para la reforma de la Constitución de la Provincia de Santa Fe en materia ambiental” a la Dirección de Reforma Política y Constitucional. En el documento figura una propuesta para reconocer los derechos de la naturaleza en la próxima reforma de la Constitución de la Provincia.

41. En Aruba, los estatutos del movimiento político RAIZ promueven los derechos de la naturaleza, incluida la condición jurídica de las entidades naturales, como los árboles, los océanos, las plantas y los animales, y el concepto de “Biba Bon/Biba Contento” (*Sumak Kawsay*), según el cual los seres humanos deben vivir en armonía con la naturaleza. Esos objetivos deben alcanzarse dejando de percibir la naturaleza como propiedad con arreglo a la ley para pasar a reconocer que la propia naturaleza puede tener derechos.

42. El 31 de mayo de 2018, el ayuntamiento del municipio de Dongeradeel (Países Bajos) aprobó una moción para trabajar activamente en pro de los derechos del ecosistema del mar de Wadden y a favor de su protección por parte de una nueva autoridad de gobernanza. El mar de Wadden, sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO, es el mayor sistema ininterrumpido de arena intermareal y planos de fango en el mundo.

43. En Suecia, el Parlamento sami refrendó la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra el 25 de mayo de 2018⁷. Los samis, al igual que otros pueblos indígenas, sufren los efectos del cambio climático en sus formas tradicionales de manera cotidiana. En la moción parlamentaria, redactada por dos mujeres miembros del Parlamento sami, se afirmaba que los samis consideraban necesario un cambio de paradigma hacia una concepción en la que los seres humanos entiendan que todos forman parte de la naturaleza, siendo esa precisamente la manera en que los pueblos indígenas se relacionan con la naturaleza. A la afirmación anterior se añadía la de que el pueblo sami cree que los seres humanos pertenecen a la tierra, y no a la inversa.

44. En Uganda, el grupo Advocates for Natural Resources and Development está colaborando con el Comité de Recursos Naturales para propiciar una mejor comprensión de la jurisprudencia de la Tierra y con los parlamentarios para promover la inclusión de los derechos de la naturaleza en la Ley Nacional de Medio Ambiente.

45. En Irlanda y en Irlanda del Norte (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), el Partido Verde (*Comhaontas Glas*), en estrecha colaboración con la ONG Nature’s Rights, modificó su documento de política ambiental en febrero de 2018 y reconoció la necesidad de otorgar a la naturaleza y al medio ambiente unos derechos reforzados a existir, a persistir, a ser preservados y a ser restaurados. El Partido Verde también solicitó que se entablaran consultas públicas y diálogos con los países que han logrado integrar los derechos de la naturaleza en sus constituciones y regímenes jurídicos, a fin de elaborar una propuesta para proteger los derechos de la naturaleza en el marco de la Constitución de Irlanda y de apoyar a los seres humanos que prosperan en armonía con la naturaleza.

46. La ONG Nature’s Rights también ha colaborado con el ayuntamiento de Frome, en el suroeste de Inglaterra, para tratar de establecer una ordenanza local en la que se reconozcan los derechos de la pradera de Rodden y el río Frome. El ayuntamiento llevó a cabo una consulta pública diseñada por Nature’s Rights en la que la participación era voluntaria y obtuvo una respuesta muy positiva: el 96,6% votó a favor del empoderamiento local para proteger la pradera de Rodden y el río frente a la destrucción ecológica, y el 94% consideró que los seres no humanos tienen derecho a existir. El paso siguiente consiste en preparar un informe reglamentario y una solicitud, en la que se incluirá un proyecto de ordenanza.

47. El Grupo de Trabajo sobre Pueblos y Comunidades Indígenas de África de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, en colaboración con la Fundación Gaia y la African Biodiversity Network, ahora está ideando formas de aplicar la resolución 372 de la Comisión, aprobada en 2017, sobre la protección de

⁷ Véase [A/64/777](#), anexo II.

los lugares y los territorios sagrados naturales, y ha comenzado a redactar una nueva ley modelo africana. En la resolución se reconocen el papel de los lugares sagrados naturales en la protección de los ecosistemas de África y el papel de la naturaleza en la realización de los derechos de los pueblos africanos, entre otros el derecho al desarrollo económico, social y cultural y el derecho a un entorno satisfactorio favorable a su desarrollo.

48. En Nigeria, la River Ethiopie Trust Foundation y el Earth Law Center han completado un proyecto de ley relativo a los derechos del río Ethiopie, en virtud del cual este último se convertirá en el primer río de África que tiene derechos.

49. El Earth Law Center ha encabezado numerosas iniciativas importantes encaminadas a otorgar derechos de la naturaleza. Este centro ha reunido firmas de personas de 32 países para una iniciativa sobre los derechos de los océanos en la que se instaría a las Naciones Unidas a incluir los derechos de la naturaleza en la negociación de un tratado internacional sobre la diversidad biológica de alta mar. El centro también ha ultimado un marco de derecho de la Tierra para las áreas marinas protegidas que se fundamenta en un enfoque de la naturaleza holístico y basado en los derechos. Junto con la Organización para la Conservación de Cetáceos, con sede en el Uruguay, el centro también está elaborando una propuesta relativa a los derechos de las áreas marinas en ese país.

50. A fin de proteger los ríos, el Earth Law Center ha actualizado el proyecto de declaración universal de derechos del río sobre la base de las aportaciones de expertos en los derechos de la naturaleza en todo el mundo. La declaración ahora constituye la base de leyes que están en proceso de redacción en países de todo el mundo. Se ha citado en un escrito *amicus curiae* en la Argentina y en un escrito *amicus curiae* que tenía por objeto otorgar derechos al río Anchicayá en Colombia, presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Consejo de Estado de Colombia por el Earth Law Center, International Rivers y la Red Internacional de Derechos Humanos.

51. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza sigue demostrando un firme apoyo a los derechos de la naturaleza. El Segundo Congreso Interamericano sobre el Estado de Derecho Ambiental, celebrado en Santiago de Chile del 4 al 6 de septiembre de 2017, se centró en el tema “Tendencias del estado de derecho ambiental en las Américas: sociedades pacíficas e inclusivas y libres de contaminación para el desarrollo sostenible”. En su informe, el Congreso observó que la secretaria general de la Organización de los Estados Americanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, junto con los principales asociados, estaban trabajando para ayudar a los Estados miembros a desarrollar y fortalecer sus marcos jurídicos e institucionales propicios para los derechos consagrados en la Declaración Mundial sobre el Estado de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que reconoce el “derecho a la naturaleza” en el principio 2.

52. La Ecological Law and Governance Association, constituida en la Universidad de Siena (Italia) en septiembre de 2017, establece el marco institucional para el Manifiesto de Oslo de 2016, que fue refrendado por varios cientos de académicos y profesionales especialistas en derecho ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. La Declaración de Solidaridad de Siena, concebida como una adición al Manifiesto, proporciona un marco de derecho y gobernanza para pasar del derecho ambiental al derecho ecológico en armonía con la naturaleza.

53. Además, el grupo de especialistas en ética de la Comisión Mundial de Derecho Ambiental estudió las consecuencias éticas y jurídicas de aplicar a la naturaleza un enfoque basado en los derechos en su Iniciativa de Ética de la Biosfera y en sus

alianzas con el Centro de Ética y Derecho Ambientales y el Earth Law Center. Esas instituciones están poniendo en marcha un mecanismo de colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza que estudiará la doctrina jurídica relativa a los derechos de la naturaleza y seguirá elaborando la declaración universal de derechos del río.

IV. Educación sobre jurisprudencia de la Tierra

54. Muchas universidades e instituciones que figuran en el informe anterior han reforzado aún más sus planes de estudios en relación con la jurisprudencia de la Tierra y los derechos de la naturaleza, y este tipo de planes se están impartiendo cada vez más en instituciones académicas de todo el mundo. Esa tendencia ha venido acompañada de un aumento de las actividades de promoción para fomentar la participación del público, impartir educación y, en general, aumentar la sensibilización y la comprensión acerca de la cuestión.

A. Educación formal sobre jurisprudencia de la Tierra

55. En Santa Fe (Argentina), la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral ha seguido ampliando sus programas y su curso en línea para promover el conocimiento de los derechos de la naturaleza, en particular mediante la oferta siguiente: un curso de posgrado en línea sobre la teoría, la práctica y un enfoque interdisciplinario de los derechos de la naturaleza; un seminario de invierno sobre el activismo y las tensiones en América Latina en relación con los derechos de la naturaleza; y un seminario de estudios latinoamericanos sobre los desafíos para las actividades de promoción en la Argentina y América Latina.

56. En Australia, la Universidad de Newcastle ofrece un curso de verano sobre derecho ambiental internacional, que incluye seminarios sobre la transición de una consideración de la naturaleza como objeto a una consideración de la naturaleza como sujeto de derechos.

57. En el Brasil, en las Facultades de Campinas, se ha creado un curso de dos créditos sobre temas relacionados con la agenda de las Naciones Unidas como parte del plan de estudios oficial del programa de grado en Relaciones Internacionales. Durante el primer semestre de 2018, 25 estudiantes asistieron a clases y debates sobre la Armonía con la Naturaleza y examinaron los conceptos de la jurisprudencia de la Tierra y la economía ecológica. El resultado fue un libro electrónico escrito por los estudiantes sobre la Agenda 2030, en particular sobre la importancia de defender los derechos humanos, que contiene un análisis de las tendencias recientes relacionadas con el tema del programa sobre la Armonía con la Naturaleza.

58. En São Paulo (Brasil), el Colégio Dante Alighieri ha continuado su segundo año de un proyecto interdisciplinario inspirado en el programa de Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas. El proyecto se ocupa de distintos campos del conocimiento, como la biología, la química, la lengua inglesa, la geografía, la historia, las matemáticas, la física y la tecnología, en la medida en que estas materias guardan relación con la naturaleza.

59. En 2010 el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó una ley de educación para garantizar que el plan de estudios de la enseñanza pública fuera compatible con los conceptos de vivir en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Esa ley establece que la educación en el Estado Plurinacional de Bolivia debe estar orientada a la producción intelectual y material, la labor creativa y una relación armoniosa con todos los sistemas de la vida, incluida la consideración de las comunidades humanas como

partes integrantes de la Madre Tierra. Esos principios se han puesto en práctica en un programa de creación de capacidad complementario para los docentes. Desde 2012 se ha capacitado a más de 130.000 docentes y, en 2013, el programa se había aplicado gradualmente en todas las escuelas públicas de enseñanza primaria y secundaria.

60. En Montreal (Canadá), la Universidad McGill sigue fortaleciendo el programa Economics for the Anthropocene, una asociación para la investigación y formación en la que participan 25 instituciones, 80 colaboradores y 40 estudiantes graduados becarios. La premisa de esta iniciativa de investigación sobre derecho y gobernanza, que mantiene una coordinación estrecha con la Ecological Law and Governance Association, es la necesidad de reorientar el derecho y la gobernanza hacia una relación mutuamente beneficiosa entre el ser humano y la Tierra, con el fundamento riguroso de la ciencia contemporánea y los sistemas tradicionales de adquisición de conocimientos.

61. Un nuevo proyecto titulado “Leadership for the Ecozoic”, una asociación mundial con base inicial en la Universidad McGill y la Universidad de Vermont, ofrece programas de doctorado con los fines siguientes: educar y empoderar a nuevos líderes para el ecozoico; desarrollar una red mundial de investigación para la acción con objeto de curar y restaurar los sistemas que sustentan la vida en la Tierra y de definir y promover un modo diferente de habitar la Tierra; y movilizar y concentrar un mayor volumen de recursos educativos y de comunicación en mitigar los declives planetarios polifacéticos inducidos por el ser humano en la capacidad de sustento de la vida.

62. El 19 de abril de 2018, el Presidente y la Ministra de Educación Pública de Costa Rica inauguraron el programa “Yo soy la respuesta”, que incorpora los principios de la Declaración para la Evolución Consciente de la Madre Tierra en el sistema de educación pública. Desde una edad temprana, ahora se está educando a los costarricenses para que compartan los valores consagrados en la Declaración y participen activamente en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el 12 de diciembre de 2016, el Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica convino en coordinar las actividades de las universidades públicas en la elaboración del proyecto Senderos de Paz Madre Tierra. Los principios de la Declaración también se comparten en cursos ofrecidos por la Universidad para la Paz (creada por mandato de las Naciones Unidas) y la Universidad de Costa Rica.

63. En Guayaquil (Ecuador), la Universidad de Especialidades Espíritu Santo ha integrado los derechos de la naturaleza en una serie de cursos que versan sobre materias como el derecho internacional público, el derecho constitucional, el desarrollo económico mundial, el derecho ambiental y la ecología. Se presta especial atención a la función de los pueblos indígenas como agentes esenciales para lograr el desarrollo sostenible.

64. En Nueva Zelanda, la Universidad de Canterbury ha incluido contenidos sobre la jurisprudencia de la Tierra y los derechos de la naturaleza, en particular sobre el uso de la personalidad jurídica para proteger los recursos naturales, y los derechos de los pueblos indígenas están reconocidos en contextos comparativos en los ámbitos del derecho público, el derecho relativo a la gestión de los recursos, la ordenación de los recursos hídricos y la ética jurídica. Varios estudiantes han elegido los derechos de la naturaleza como tema de sus proyectos de investigación de grado u honoríficos.

65. La Reunión Internacional Fiduciaria de la Tierra, celebrada en La Haya del 22 al 24 de junio de 2018, congregó varias iniciativas sobre gobernanza, legislación y estructuras jurídicas, prácticas en relación con la Tierra y actividades de promoción para curar la relación entre los seres humanos y la Tierra y cumplir con las responsabilidades de los seres humanos en su calidad de fideicomisarios de la Tierra. El objetivo era trabajar para formular medidas que cabría adoptar con ocasión del 70º

aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se celebrará el 10 de diciembre de 2018.

66. En Tarragona (España), el programa de Máster Universitario en Derecho Ambiental que ofrece el Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona de la Universitat Rovira i Virgili incluye varios seminarios sobre los derechos de la naturaleza. En junio de 2018 se impartió un seminario sobre el tema “Derechos humanos y derechos de la naturaleza: estado de la cuestión en América Latina”.

67. La Färnebo Folk High School de Osterfarnebo (Suecia) ha elaborado un nuevo plan de estudios para estudiantes de secundaria sobre los derechos de la naturaleza y el concepto de “buen vivir”. En el curso se estudiará el significado de esta profunda transformación interna y externa mediante dos de los conceptos jurídicos más recientes: los derechos de la naturaleza, concepto que tiene sus raíces en la relación de la población indígena con la naturaleza, y su equivalente sami.

68. En Colorado Springs (Estados Unidos), el Colorado College introducirá el tema de la jurisprudencia de la Tierra en el curso dedicado a la sostenibilidad y el antropoceno, como parte del diálogo Talanoa y de un proyecto etnográfico dentro de la comunidad de Crestone (Colorado), que se presentará oficialmente al portal del diálogo Talanoa de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

69. Un grupo de profesionales africanos de Benin, el Camerún, Etiopía, Kenya, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe se ha embarcado en el curso de tres años de la Fundación Gaia para hacerse especialistas en jurisprudencia de la Tierra. Los participantes recibirán capacitación en régimen residencial, adquirirán experiencia en zonas en estado natural y realizarán tareas escritas y prácticas guiados por ancianos indígenas y pensadores progresistas.

70. En América Latina, varias universidades ofrecen cursos sobre los derechos de la naturaleza y la personalidad jurídica de esta con base en el neoconstitucionalismo, que ofrece una nueva perspectiva sobre la manera de examinar y debatir todos los aspectos de la legislación. En el Estado Plurinacional de Bolivia, la Universidad Mayor de San Andrés ofrece una Maestría en Derecho Constitucional y un Doctorado en Derecho Constitucional y Administrativo. En Colombia, la Universidad Libre de Colombia ofrece una Maestría en Derecho Constitucional en sus sedes de Cali y Pereira. En el Ecuador, la Universidad Andina Simón Bolívar ofrece una Maestría en Derecho Constitucional, que incluye un curso sobre constitucionalismo crítico. En España, la Universidad de Valencia ofrece un Máster Universitario en Derecho Constitucional, que incluye un curso sobre neoconstitucionalismo. También se imparte un programa de maestría sobre derecho constitucional en Tegucigalpa (Honduras).

71. En octubre de 2017, la Comisión Europea, por conducto de su Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, financió un proyecto de cooperación de tres años para elaborar un nuevo programa de maestría sobre los derechos de la naturaleza y la consolidación de la paz, con la participación de universidades de Colombia, el Ecuador, España, Francia e Italia, así como del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador. La reunión inicial del programa se celebró en Quito los días 26 y 27 de febrero de 2018, y los primeros actos de difusión con las partes interesadas tendrán lugar en Cartagena de Indias (Colombia) en septiembre, en Quito en octubre, y en la novena reunión internacional del Consejo Nacional Brasileño de Investigación y Cursos de Posgrado sobre Derecho en octubre de 2018.

72. El Earth Law Center está redactando un libro de texto sobre derecho de la Tierra, cuya finalización está prevista para principios de 2019, que será el primer manual

sobre los derechos de la naturaleza para las facultades de derecho de los Estados Unidos.

B. La educación no formal y la participación pública en la jurisprudencia de la Tierra

73. En Australia, el Centro de Recursos, Energía y Derecho Ambiental de la Universidad de Melbourne, junto con la Australian Earth Laws Alliance, organizó en agosto de 2017 un taller de investigación sobre los derechos de los ríos en el que se abordaron las últimas novedades en la condición jurídica de los ríos. El evento reunió a expertos de Australia, Nueva Zelandia y América del Sur.

74. En Brasilia, la Conferencia de Jueces y Fiscales sobre la Justicia del Agua acogió el primer Tribunal Simulado de Justicia Internacional del Agua en marzo de 2018, organizado por la Comisión Mundial de Derecho Ambiental y el Instituto de Justicia Mundial sobre el Medio Ambiente. Los estudiantes de Derecho del Brasil, los Estados Unidos (Hawái y Nueva York), Kenya, Nueva Zelandia, los Países Bajos y el Pakistán que participaron en el acto estudiaron la personalidad jurídica de los ríos y los efectos de la crisis climática en los litigios relacionados con el derecho del agua. Los estudiantes presentaron sus argumentos ante un panel de jueces de tribunales superiores de Australia, Barbados, México, Noruega y Tailandia, y de países de África Oriental.

75. En septiembre de 2018, las Facultades de Campinas, en colaboración con la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas, celebrará el segundo período de sesiones del Modelo de las Naciones Unidas internacional en el Brasil, que incluirá un debate sobre el tema de la Armonía con la Naturaleza, a fin de concienciar a los estudiantes jóvenes latinoamericanos y asegurar que, para 2030, las personas de todos los lugares tengan la información y concienciación pertinentes para el desarrollo sostenible y unos estilos de vida en armonía con la naturaleza.

76. En septiembre de 2017, en Florianópolis (Brasil), la Universidad Federal de Santa Catarina organizó un seminario internacional sobre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, que reforzó el diálogo entre los investigadores brasileños en materia de derecho ambiental y la Ecological Law and Governance Association.

77. El 5 de noviembre de 2017, con motivo del Día Nacional de la Cultura en el Brasil, la ONG Pachamama y representantes de diversos movimientos sociales, pueblos indígenas, artistas y juristas de todo el Brasil emprendieron una campaña de movilización nacional en defensa de los ríos denominada “Pororoca”, palabra indígena que significa “alto y claro” y se refiere al macareo, un fenómeno natural que se produce en determinados ríos, como el Amazonas y el Ganges.

78. El Séptimo Congreso Internacional sobre Constitucionalismo y Democracia, centrado en el nuevo constitucionalismo de América Latina, tuvo lugar en Fortaleza (Brasil) del 26 al 29 de noviembre de 2017 y abordó el tema de la armonía con la naturaleza y el buen vivir. Los debates entre intelectuales, abogados, juristas, representantes de autoridades públicas, activistas, pueblos indígenas y estudiantes de muchos países de América Latina dieron lugar a la aprobación de la Carta de Fortaleza, también conocida como el Manifiesto de Pachamama. En el documento final, el Congreso instó a la promoción inmediata de los principios éticos y jurídicos de la armonía con la naturaleza y el reconocimiento de los derechos de Pachamama (Madre Tierra).

79. Del 12 al 14 de junio de 2018, la Universidad Federal de Ceará en el Brasil organizó debates sobre ecología, recursos naturales, economía ecológica, educación ambiental, los derechos de la naturaleza, gestión ambiental, desarrollo sostenible, ética y espiritualidad. Los participantes trabajaron para reforzar los vínculos entre esferas del conocimiento distintas pero relacionadas, en particular la convergencia entre disciplinas y las contribuciones que el nuevo constitucionalismo de América Latina había realizado al paradigma de Armonía con la Naturaleza.

80. El Segundo Foro Internacional por los Derechos de la Madre Tierra, al que asistieron unas 1.000 personas, se celebró en São Paulo (Brasil) los días 3 y 4 de junio de 2018. El Foro se organizó mediante la colaboración entre la ONG MAPAS, el Secretario de Medio Ambiente de São Paulo y el Concejal Gilberto Natalini, autor de la propuesta de ley en la que los derechos de la naturaleza deben ser reconocidos en la ciudad de São Paulo. El nuevo paradigma por el que se establecen los derechos de la naturaleza recibió el apoyo expreso de expertos en legislación sobre los derechos de la naturaleza y el nuevo constitucionalismo, funcionarios gubernamentales, líderes religiosos y espirituales, y representantes de los pueblos indígenas.

81. Después del Foro, el Presidente de MAPAS se dirigió a los miembros de la asamblea general de la unión de concejales municipales del Brasil, que se mostraron interesados en aprobar legislación sobre los derechos de la naturaleza en otras ciudades brasileñas. La ONG ha ofrecido apoyo a los legisladores que introducen políticas públicas específicas para vivir en armonía con la naturaleza, y a los agricultores que creen que las empresas agroalimentarias han dañado el medio ambiente y que desearían desarrollar proyectos agrícolas en armonía con la naturaleza.

82. En Quito, el Consejo Nacional Brasileño de Investigación y Cursos de Posgrado sobre Derecho y la Universidad Andina Simón Bolívar organizarán la novena reunión internacional del Consejo Nacional del 17 al 19 de octubre de 2018 sobre el tema de la investigación empírica en el derecho y, en particular, el nuevo constitucionalismo latinoamericano y los desafíos para la teoría del derecho, la teoría del Estado y la enseñanza del derecho. Entre otros aspectos, se tratarán el derecho ambiental, la sostenibilidad y los derechos de la naturaleza, y además se ofrecerá un taller sobre Armonía con la Naturaleza que incluirá a miembros de la Red de Conocimientos para la Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas.

83. En junio de 2018, la Casa de la Investigación en Ciencias Sociales acogió el cuarto Tribunal Simulado Intergeneracional Tony Oposa, patrocinado por universidades y organizaciones de diversos países, en Caen (Francia). Los estudiantes debatieron sobre la protección del derecho internacional vigente para las generaciones presentes y futuras, y muchos destacaron la importancia de los conocimientos sobre el medio ambiente y la gestión de la naturaleza en el marco de la cosmogonía de los pueblos indígenas.

84. En Blismes (Francia), el Triglav Circle acogió encuentros centrados en los problemas del medio ambiente, la condición rural y la agricultura, y el enriquecimiento de los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible tomando como fuente de inspiración la encíclica “Laudato Si”. La organización puso de relieve la función de lo espiritual en los asuntos humanos abordando las limitaciones de la racionalidad instrumental. Los participantes tomaron nota de las iniciativas emprendidas en la región para introducir la agricultura permanente y la agricultura orgánica y biodinámica con el fin de revitalizar el campo y las ciudades pequeñas tratando sus tierras y animales con amor y respeto.

85. En Bali (Indonesia), en abril de 2018, la Green School organizó un curso de educadores ecológicos de una semana de duración destinado a cerca de 40 docentes, directores y empleados de instituciones educativas en diferentes países. El curso incluía talleres sobre el programa Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas y sobre el tema de los derechos y la voz de la Madre Tierra, y los docentes participantes se comprometieron a incorporar la jurisprudencia de la Tierra en los planes de estudios desde el jardín de infancia hasta la escuela secundaria.

86. En Italia, como seguimiento de la conferencia internacional dedicada al tema de cómo gestionar el ecosistema y, en particular, la aplicación de un enfoque multidisciplinario, la cual tuvo lugar en la Universidad de Bolonia a principios de 2017 en apoyo del programa Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas, el Departamento de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia publicó un libro electrónico dedicado al mismo tema. La publicación contiene todas las deliberaciones de la conferencia y los artículos aportados por especialistas, muchos de los cuales son miembros de la Red de Conocimientos para la Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas.

87. Además, los días 16 y 17 de abril de 2018, la Fondazione Flaminia de Ravena y la asociación Il Cerchio, junto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia, patrocinaron una conferencia sobre formas alternativas de justicia dentro y fuera de los modelos occidentales, que incluyó un discurso pronunciado por la Sra. Simona Fraudatario del Tribunal Permanente de los Pueblos sobre su artículo relativo a la justicia ambiental y los derechos de la Madre Tierra.

88. En mayo de 2018, en Lecce (Italia), en colaboración con el Centro di Ricerca Euroamericano de la Universidad del Salento, se organizó un festival nacional sobre desarrollo sostenible que, entre otras cosas, promovió la celebración del Día de la Tierra en Italia, con miras a la celebración de un seminario permanente sobre ecología constitucional y la creación de un laboratorio de difusión sobre la base del programa Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas. Además, se sugirió establecer un grupo de trabajo sobre Armonía con la Naturaleza para la elaboración de una carta constitucional del ecosistema y de directrices para la demodiversidad (democracia en la diversidad biológica), que deberían servir como documentos de trabajo internacionales. Varios participantes se sumaron al Grupo de Integridad Ecológica Mundial, que difunde información sobre las actividades del programa Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas entre otras universidades.

89. En Puebla (México), del 17 al 22 de marzo de 2018 se celebró el Primer Foro y Festival Ríos Vivos Atoyac Xicome, centrado en la restauración de los canales del río Atoyac y la protección de este, y el evento sentó un precedente nacional desde una plataforma multidisciplinaria y multicultural. En el Foro y Festival participaron miembros comunitarios, miembros de la comunidad empresarial, legisladores, científicos, filósofos, ecologistas, artistas, jóvenes, guardianes de la tradición y líderes sociales. La reunión proporcionó un espacio inclusivo para la reflexión, el análisis, la conciencia y el debate sobre los retos de la gestión sostenible de los recursos hídricos, incluidas iniciativas legislativas para la concesión de derechos al río Atoyac.

90. Entre los resultados del Foro cabe mencionar la creación de la Red Nacional de Ríos de México; la firma de compromisos sobre los derechos del río Atoyac, en particular el conocido como “Atoyac Río Vivo 2018-2031”; la supervisión del cumplimiento del plan de administración, que incluye 39 medidas del Gobierno, y la declaración jurídica del río Atoyac como área natural protegida.

91. En Veracruz (México), del 16 al 20 de marzo de 2018 se celebró el primer festival Cumbre Tajín. Este se centró en la vida en armonía con la naturaleza mediante

recomendaciones ecológicas, la concesión de derechos de la naturaleza y el estudio de las tradiciones indígenas y su relación con la Madre Tierra.

92. En mayo de 2018, en Tarragona (España), en colaboración con el Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona y la Asociación de Estudiantes de Derecho Ambiental de Tarragona, la Universitat Rovira i Virgili acogió el Tercer Coloquio Internacional de Derecho Ambiental. Los debates se centraron en el equilibrio entre los derechos de la naturaleza y los derechos humanos en un paradigma jurídico centrado en la Tierra, los derechos de la naturaleza en la Unión Europea y el reconocimiento de los derechos de los ríos, entre otros temas. El Centro también organizó el 12º Seminario Internacional de Diálogo Ambiental, Constitucional e Internacional, celebrado en Palmas (Brasil) y Quito (Ecuador), sobre el estado de derecho, el medio ambiente y la naturaleza, en el que los derechos de la naturaleza y el bienestar fueron los temas principales, y participó en él.

93. En Ginebra, la ONG Objectif Sciences International celebró su sexta conferencia internacional anual sobre los derechos de la naturaleza los días 11 y 12 de diciembre de 2017. La conferencia reunió a más de 30 oradores de redes que trabajan en iniciativas relacionadas con los derechos de la naturaleza, así como juristas. La próxima conferencia tendrá lugar los días 11 y 12 de diciembre de 2018.

94. La Fundación Gaia en el Reino Unido y las organizaciones asociadas de toda África están desarrollando un movimiento africano a favor de la jurisprudencia de la Tierra. La primera cohorte de profesionales africanos de la jurisprudencia de la Tierra, en la que se incluyen personas de Etiopía, Kenya, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe, completó con éxito el programa de capacitación de tres años de la Fundación en julio de 2017 y sus integrantes se han convertido en portavoces del respeto a las leyes de la naturaleza y la reconexión con la Tierra. A través de diálogos comunitarios, presentaciones públicas, la radio, la televisión y los medios impresos, están en contacto con audiencias locales, nacionales e internacionales. Las voces africanas a favor de la jurisprudencia de la Tierra estuvieron representadas en el octavo diálogo interactivo sobre Armonía con la Naturaleza; en la reunión que NiceFuture celebró en Suiza, titulada “Au coeur des temps”, con agentes de transición, agricultores, silvicultores, la comunidad científica y líderes indígenas; y en el Foro Internacional para el Bienestar organizado por el Comité Catholique contre la Faim et pour le Développement-Terre Solidaire en Francia, entre otros foros.

95. La Alianza Mundial por los Derechos de la Naturaleza siguió ejecutando su programa de actividades para la aprobación e implantación de sistemas jurídicos en los que se reconocen, respetan y aplican los derechos de la naturaleza. Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Bonn (Alemania) en noviembre de 2017, la Alianza Mundial organizó el Cuarto Tribunal Internacional de Derechos de la Naturaleza, un evento de dos días para la resolución simulada de varios casos procedentes de diferentes lugares del mundo, que deja patente la importante función que los sistemas jurídicos desempeñan en lo que se refiere a facilitar el cambio climático y la degradación ambiental mundial. En el Tribunal Internacional se escucharon casos de 19 países en simulacros de juicios. Los testigos ofrecieron relatos de primera mano de su experiencia viviendo cerca de operaciones de fracturación hidráulica, pozos de petróleo, refinerías y minas de carbón; de la forma en que la naturaleza está sufriendo a causa de esas actividades destructivas; y de la manera en que los defensores de la Madre Tierra se ven perseguidos y criminalizados. El Tribunal llegó a la conclusión de que, en todos los casos, se habían cometido vulneraciones sistemáticas y graves de la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, las cuales a menudo habían venido acompañadas de violaciones de los derechos humanos.

96. Del mismo modo, el Atlas Global de Justicia Ambiental, un proyecto de investigación colaborativa con la participación de un número considerable de instituciones, conlleva el mapeo de los conflictos ecológicos y la movilización de los ciudadanos contra las actividades de extracción que ponen en peligro la vida en todo el mundo.

97. La Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas, en su conferencia Modelo de las Naciones Unidas, celebró un debate sobre Armonía con la Naturaleza en febrero de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York). El debate se basó en el informe de la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas sobre la Armonía con la Naturaleza, fundamentado en la labor del programa Armonía con la Naturaleza de las Naciones Unidas. El tema se asignó a un comité simulado de la Asamblea General y los estudiantes de enseñanza secundaria entablaron un debate general en el que se realizaron declaraciones sobre la Armonía con la Naturaleza antes de redactar y aprobar por consenso una resolución sobre el tema del programa.

98. El Earth Law Center contribuyó a poner en marcha un club de derecho de la Tierra en la Facultad de Derecho de Vermont, el primer órgano de estudiantes de derecho concentrado exclusivamente en los derechos de la naturaleza, y ayudó a organizar un simulacro de juicio sobre los derechos de la naturaleza en las escuelas secundarias inferiores y superiores en los Estados Unidos.

V. Conclusión

99. La jurisprudencia de la Tierra sigue incorporándose a la legislación nacional en un número creciente de países de todo el mundo. En algunos casos la judicatura ha exigido que el Estado adopte medidas para afirmar o restablecer los derechos de los ríos, los bosques o los glaciares, mientras que en otros casos los órganos legislativos municipales o locales han reconocido los derechos de la naturaleza.

100. La inclusión de la jurisprudencia de la Tierra en la educación, a través de procesos formales e informales, también ha cobrado impulso en los últimos años. Cada vez más escuelas, universidades e instituciones están elaborando y ejecutando programas y proyectos en sus planes de estudios que ponen el foco de atención en un paradigma centrado en la Tierra, lo que propicia la difusión de la jurisprudencia de la Tierra en las esferas pública y profesional. Además, muchos de los miembros expertos de la Red de Conocimientos para la Armonía con la Naturaleza son escritores prolíficos que han participado en la producción de películas documentales o a quienes los cineastas han consultado sobre los derechos de la naturaleza⁸.

101. Diferentes académicos, universidades, organizaciones no gubernamentales, grupos de la sociedad civil, tribunales federales e institutos de investigación de todo el mundo han venido organizando seminarios, congresos y debates en el plano local, nacional e internacional para promover la jurisprudencia de la Tierra y brindar aclaraciones sobre la transición del derecho ambiental a la legislación sobre los derechos de la naturaleza. Esas diversas iniciativas han contribuido considerablemente a que en el ámbito público se preste más atención a la jurisprudencia de la Tierra y a la necesidad de vivir en armonía con la naturaleza, y a que se comprendan mejor estos dos aspectos.

⁸ www.harmonywithnatureun.org/references.

102. En muchas de las actividades que se abordan en el presente informe, las ONG y las asociaciones de la sociedad civil han sido grupos importantes. Han puesto en marcha campañas y han redactado diversas declaraciones sobre los derechos de la naturaleza y la jurisprudencia de la Tierra. Además, han instado a las Naciones Unidas a colaborar en la redacción de una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra que refleje el creciente compromiso mundial con la protección de la Tierra y las generaciones futuras de todas las especies.

103. El paso de una visión del mundo centrada en el ser humano a una centrada en la Tierra o no antropocéntrica y los cambios resultantes en la legislación y las políticas han sido posibles gracias al firme compromiso de los miembros de la Red de Conocimientos para la Armonía con la Naturaleza. Sus miembros están trabajando para asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza, como se indica en la meta 12.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

104. Las Naciones Unidas están determinadas a mantenerse informadas de las recientes y próximas transformaciones y medidas que incidan en la legislación, las políticas, la educación y la participación del público en relación con la jurisprudencia de la Tierra, así como del número creciente de discursos públicos, declaraciones y llamamientos orientados a restablecer una relación respetuosa con la Tierra.

105. Se anima a la creciente Red de Conocimientos para la Armonía con la Naturaleza, que está integrada por profesionales expertos, pensadores y académicos, a seguir avanzando en la consecución de una vida sostenible en armonía con la naturaleza y a desarrollar comunidades de intercambio de prácticas en toda una gama de disciplinas, desde las ciencias naturales y sociales, la física, la química, la biología, la ecología, la economía, la sociología, el derecho, la ética, la espiritualidad y la antropología hasta la medicina y la lingüística.

106. Además, se alienta a la Red a llevar a cabo un examen de referencia y la recopilación de precedentes jurídicos existentes y nuevos, declaraciones públicas y gubernamentales y llamamientos a favor de una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, que podrían establecer principios rectores y posiciones comunes para que los Estados Miembros entablen un diálogo mundial sobre la materia.

107. Por último, los enfoques y las medidas que están adoptando los Estados Miembros, los grupos de la sociedad civil y otras partes interesadas para fomentar una vida sostenible en armonía con la naturaleza seguirán exponiéndose y recibiendo apoyo a través del sitio web de la iniciativa Armonía con la Naturaleza (www.harmonywithnatureun.org).